Martín de Gallastegui

Ildefonso Elgorriaga

Francisco Urquiola

Bias Larrea

Fausto Zaincegui

El Secretario.

Ramiro de Oyanide

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernández 2
" José Ormaechea 3
" Félix Arcocha-Loscoscha
" Federico Zarauz 5
" Francisco Allende 6
" Dionisio Zubiaurre 7
" Martín Gallastegui 8
" Ildefonso Elgorriaga 9
" Blas Larrea 10
" Fausto Zaincegui 11

En la villa de Tolosa

ra siendo las diez y media horas del dia dos de Agosto de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion publica ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recalde, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion por las ausencias permitidas, segun avisos que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron

Instrumentos.

los asuntos siguientes.

Acerca del escrito del Director de la banda de música se ha presentado el siguiente informe que dice así:

Dos clarinetes sistema trece llaves y dos anillas, con bolsa, limpiador, atril y cubre boquilla porte . . . . . Pts. 240

Oboe, sistema trece llaves y dos anillas, con bolsa o estuche, limpiador, atril y cubre boquilla 215

Un flautín, sistema seis llaves, con estuche o bolsa, limpiador y atril . 25

Total pts. 480

Estudiado por la Comisión de la banda el contenido de la adjunta nota suscrita por el Director de la Banda y estimando muy atendible las razones por el mismo expuestas, tanto para el mejor funcionamiento de las academias de metal y madera como para que la banda continúe añadido nuevos laureles a su brillante historia propone al Ayuntamiento la adquisición del instrumental que en la citada nota se especifica, y autorice al efecto se invierta la cantidad que para ello necesite. V. S. como siempre resolverá lo mas acertado. Felix Arizarate-Astasuarez Olas Larrea. (La nota que se cita está unida al informe) El Ayuntamiento se enteró

de este informe, y nota ya indicada y acordo, que este asunto pase a la Comision de Hacienda de este municipio, y que, en vista del estado de fondos del mismo, proponga lo que mejor estime, procurando traer su informe para la proxima sesion.

Fuegos artificiales

La Comision de Fiesta y Ornato manifiesta, que puede autorizar a la Casa D. Antonio Espelde e hijo hijo de Alcoitar la Confeccion de fuegos artificiales para la noche de 11 de Septiembre proximo del natalicio de nuestro Santo Martir Martin de la Ascension y Olquiroz bajo el precio de 140 pesetas, en todos conceptos. El Ayuntamiento acordo estimar la proposicion, y hacer el encargo a dichos sres. Espelde e hijo.

No se acepta

Se dispuso no aceptar la Cuenta presentada por el Sr. Lang de 110 pts. por no haber mitivo para ello.

Cesion de sepultura

Se leyo la instancia de D. Ignacio Alvarez de esta vecindad, de 30 de Junio último, expresivo de que con fecha 30 de Diciembre de 1886 se concedio al recurrente por esta Corporacion cincuenta y cinco pies cuadrados de terreno en la faja Deste del Cementerio de esta villa, y habiendo cedido en propiedad dicho trozo de terreno a su convecino D. Cristó-

bal Arese y Barutia solicita se tome nota de esta cesión a nombre del citado Sr. Arese en el libro de su razón. El Ayuntamiento en su vista acordó tomar nota de la Cesión de que se trata, y comunicar este acuerdo a D. Cristóbal de Arese y Barutia, a los efectos que convengan.

Agua.

Don Luis Frizar vecino de esta villa en su escrito de 30 de Julio ppdo. solicita un servicio de agua potable aforada por medio de Contador, para su Casa núm. 5 de Portugale. El Ayuntamiento dispuso Concederle lo solicitado.

Id.

Don Mariano Egartua, en su escrito de esta fecha pide se le Conceda agua para la obra de Zubiaurre núm. 3 dup. pgd Contador en alquiler, y la Corporación acordó Concederle lo que ha solicitado, debiendo observar las prescripciones reglamentarias.

Arbitrios.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que, en el mes último de Julio, produjeron a saber: la Alhóndiga 7645, 20 pts.; el Matadero 974, 20 pts.; el Mercado 328, 29 pts.; y el Pescado 113, 10 pts., según estados presentados, y aprobándolos, dispuso dar entrada en Caja a dichas Cantidades en la Tesorería de este municipio.

Cuenta.

Se aprobó la cuenta de Don Juan Aguirrebena de 10 pts. de gastos ocasionados en la romería de San Cristóbal, y se dispuso su pago.

Definitivamente.

Se dió cuenta de que D. Vicente Jauregui de esta vecindad, se hizo cargo del remate de la obra del alcantarillado de las calles de Martinez, Barrenale, y Sidenburuzeta, y Plaza de San Martin del Aguirre, por la cantidad de 5.810 pesetas, a quien se le adjudicó el remate provisionalmente, y en su vista se acordó adjudicarle definitivamente dicho remate, y comunicarle este acuerdo para que amplie el deposito antes consignado hasta el diez por ciento del importe del remate, como lo prescribe el Real Decreto e Instrucion de 24 de Enero de 1905.

Emprestito de 15.000 pesetas.

Don Joaquin Echevarria, de esta vecindad, en su instancia de 30 de Julio último manifiesta lo siguiente: "Que habiendose enterado de la inscripcion abierta por ese Municipio a un emprestito de quince mil pesetas al seis por ciento de interes, el que suscribe lo acepta y se hace cargo de el con la diferencia de que se ofrece a prestar dicha cantidad al cinco por ciento por deferencia al pueblo de su nacimiento, y suplico a V. tenga por hecho mi ofrecimiento y proceder a formalizar la obligacion que

en reciprocidad entrago con dicho municipio. Dios guarde etc." El Ayuntamiento, enterado de la instancia que se acaba de leer, acordó aceptar el ofrecimiento de préstamo de las 15000 pesetas hecho por D. Ezequiel Echeverria, y manifestarle esta aceptacion y que el ingreso de dicha cantidad podrá verificarse en primero de Septiembre próximo, fecha en que se extenderá el documento correspondiente del recibo de la suma ya indicada, de los intereses que deberán pagarse y plazo para la devolucion del capital, segun ulterior se convenga entre ambas partes.

Venta de piedra.

Se acordó vender a D. José Lavalle de esta vecindad, la piedra que ha resultado sobrante en la obra de la Cinta del paseo del Espolon a tasacion del Regidor Indiv D. Madariaga.

Abrevadero.

Tambien se dispuso que el abrevadero de las calles de Mazarredo y Bartenecale se deposite en el paseo de Santa Marina a Mazarredo y en el ferial de ganado, en los sitios que mejor convenga.

Con tanto se levantó la

sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Recalde — Manuel Mª Fernández

José Olmesoroti — Félix Orcoaste-Arcaute

Justiniano Zamacola — Francisco Albendi

Dionisio de Zulizarreta — Martín de Gallastegui

Eldefonso Elgoneta — Blas Larrea

Timoteo Jaureguiguí

El Secretario,
Francisco de Oyarzabal

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernández 2
" José Olmesoroti 3
" Félix Orcoaste-Arcaute 4
" Santiago Modesiraga 5
" Federico Zaraurre 6
" Francisco Albendi 7
" Paulino Manso 8
" Martín Gallastegui 9
" Blas Larrea 10
" Timoteo Jaureguiguí 11

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media horas del miercoles de Agosto de mil novecientos quince, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se